

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-328-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

valor envío citatorios	\$ 25.200,00
valor envío avisos	\$ 26.100,00
valor agencias en derecho	\$ 5.838.368,00
valor registro embargo	\$ 21.000,00
valor expedición folio	\$ 17.000,00
valor a cargo de la parte demandada	\$ 5.927.668,00

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. BUCARAMANGA, AGOSTO 31 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Agosto 31 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

1)- EN atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ.

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY. SEPTIEMBRE 1 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA